



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

**ACTA NÚMERO 32  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO  
(PRIMERA)**

**22 DE OCTUBRE DE 2009**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con veinte minutos del día veintidós de Octubre de dos mil nueve, reunidos en el recinto oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: "Señores miembros del Ayuntamiento. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como Asunto Único: "PROPUESTA DE GANADORES DE LA MEDALLA AL MÉRITO "DR. CARLOS CANSECO". Por lo que solicito al ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y me asista con los trabajos de la misma".

En atención a lo solicitado, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, manifestó: "Muy buenos días, con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia:

Se encuentran presentes:

**C. Presidente Municipal,** Adalberto Arturo Madero Quiroga.

**Regidores y Regidoras:**

- C. Marcos Mendoza Vázquez.
- C. Joel Reyna Reyna Jr..... (justificó inasistencia)
- C. Julio César García Garza.
- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.
- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.
- C. Jovita Morin Flores.
- C. Sandra Leticia Hernández Padilla..... (justificó inasistencia)
- C. Pedro Mendoza Guerrero.
- C. Martina García Reyes.
- C. Modesta Morales Contreras.
- C. Hugo Ortiz Rivera.
- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.
- C. Antonio García Luna.
- C. Ofelia Cervantes García..... (justificó inasistencia)
- C. Sergio Corona Serrano.
- C. Tomás David Macías Canales..... (justificó inasistencia)

*Esta hoja corresponde al acta 32, de la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de Octubre de 2009.*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

- C. Armando Amaral Macías.
- C. Benito Martínez Loera.
- C. Irma Montero Solís.
- C. Daniel Bautista Rocha.
- C. Humberto Cervantes Lozano.
- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras..... (justificó inasistencia)
- C. Gilberto Crombe Camacho..... (justificó inasistencia)
- C. Gilberto Celestino Ledezma.
- C. Sergio Arellano Balderas.
- C. Manuel Elizondo Salinas..... (justificó inasistencia)
- C. Mario Alberto Leal Regalado.

**Síndicos:**

- Síndico 1º C. Rogelio Sada Zambrano..... (justificó inasistencia)
- Síndico 2º C. María de los Ángeles García Cantú... (justificó inasistencia)

Nos acompaña también el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Arturo Cavazos Leal, Secretario del Ayuntamiento.- Hay quórum señor Presidente Municipal”.

.....  
 .....

**ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “De acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso de las actas número 30 y 31, correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas los días 30 de Septiembre y 09 de Octubre del presente año, respectivamente.
- 3.- ASUNTO ÚNICO: “PROPUESTA DE GANADORES DE LA MEDALLA AL MÉRITO “DR. CARLOS CANSECO”.
- 4.- Clausura de la Sesión.

*Esta hoja corresponde al acta 32, de la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de Octubre de 2009.*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta de orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....  
 .....

**PUNTO DOS  
 DEL ORDEN DEL DÍA  
 (ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Señores Regidores, esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les ha enviado por correo electrónico las actas 30 y 31, correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, celebradas los días 30 de Septiembre y 09 de Octubre de 2009, con el propósito de que ustedes hicieran observaciones o comentarios a estos documentos, y es en este punto donde pregunto si tienen comentarios sobre dichas actas. Al no haber comentarios, les pregunto están de acuerdo en la aprobación de las actas 30 y 31; de ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Me permito dar a conocer a ustedes el Cumplimiento de los Acuerdos aprobados en las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 30 de Septiembre y 09 de Octubre de 2009.

**EN LA SESIÓN ORDINARIA:**

1. Se notificó al Secretario de Administración y a la Dirección de Recursos Humanos, de la Protesta de Ley para asumir el cargo de Regidor del C. Joel Reyna Reyna Jr.
2. Se notificó al Tesorero Municipal, y a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica, de la autorización para iniciar la Subasta Pública del bien inmueble ubicado entre las calles de Alejandro de Humboldt, Bruselas y Lisboa en la Colonia Mirador.
3. Se notificó al Tesorero Municipal y al Secretario de Obras Públicas, el acuerdo para la contratación directa de obras y servicios para la rehabilitación del puente vehicular ubicado en la Ave. Raúl Rangel Frías y Ave. Abraham Lincoln. Asimismo este Acuerdo se enviará para su publicación al Periódico Oficial del Estado.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

4. Se notificó al Tesorero Municipal y a las Direcciones de Inspección y Vigilancia, de Ingresos y Jurídica, de la aprobación del reordenamiento y actualización de diversos Establecimientos dedicados a la Venta de Bebidas Alcohólicas.

**EN CUANTO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Se notificaron al Tesorero Municipal, a las Secretarías de Obras Públicas y Contraloría, así como a la Dirección Jurídica, los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento, relativos a la reconstrucción de ambas rampas norte y sur del Puente vehicular ubicado en las Avenidas Raúl Rangel Frías y Abraham Lincoln. Estos Acuerdos se enviarán para su publicación al Periódico Oficial del Estado.

Les manifiesto que a los dictámenes y/o acuerdos que contienen los asuntos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal.

Asimismo se comunicaron por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal, los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento en estas Sesiones.

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Es cuanto, Señores y Señoras Integrantes de este Republicano Ayuntamiento".

Acto seguido, la C. REG. JOVITA MORIN FLORES, expresó: "Secretario".

Por lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Si Regidora".

En uso de la palabra, la C. REG. JOVITA MORIN FLORES, manifestó: "Si, que amable, antes de continuar, tuve que ausentarme para atender. Si nada más que quede asentado en el acta mi voto en contra del acta número 30, la cual tiene varios errores de redacción, recordemos que esta acta fue motivo de despido de dos funcionarios públicos de esta Administración y dentro de la cual existe un grave error en cuanto a la redacción del acuerdo tomado en el tema del Ordenamiento de este Cabildo, puesto que ni si quiera son incluidos la cantidad exacta de negocios que fueron aprobados para dicho ordenamiento y mucho menos existen domicilios, nombres y datos en lo específico, solo datos en lo general y aparece una leyenda en donde se hace la mención de que se va anexar dicho listado, más sin embargo, dicho listado debe de estar incluido en el acta, la cual fue circulada con este error. Mi voto es en sentido negativo y le suplico atentamente que gire aviso a la Contraloría Municipal con la finalidad de que revise el Acuerdo aprobado en este Cabildo y la redacción del acta contenida".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Así se hará Regidora y será consignado su voto como lo acaba de mencionar. Si Regidor".



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Acto seguido, el C. REG. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, comentó: "Igualmente si ustedes checan el video y los que nos están siguiendo a través de Internet, en ningún momento levanté la mano aprobando esta acta".

Agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Entonces se hace la corrección que se ha **APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN ABSTENCIÓN Y UN VOTO EN CONTRA**".

.....  
 .....

**PUNTO TRES  
 DEL ORDEN DEL DÍA  
 (ACUERDO)**

Continuando en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "En trámite del Asunto Único para el que fueron convocados y como es del conocimiento de ustedes, el día 30 de Abril de 2008, el Republicano Ayuntamiento acordó instituir la presea denominada Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco", premio que se estableció fuera entregado el día 23 de Octubre de cada año, fecha en que se conmemora el Día del Médico; acorde a lo anterior, durante el mes de Septiembre del presente año, fué publicada la Convocatoria con el fin de recibir las propuestas por parte de la ciudadanía de Candidatos que se hicieran acreedores a dicha presea. En tal virtud, los integrantes de la Comisión de Salud Pública, presentan ante este Pleno un dictamen para consideración del mismo".

Acto seguido, hizo uso de la palabra el C. REG. JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ, quien expresó: "Buenos días. Señor Secretario, por su conducto solicito que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, se ponga a consideración de los miembros de este Cuerpo Colegiado, la solicitud de lectura parcial de este dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, relativo a la propuesta de candidatos a recibir la Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco" edición 2009; a fin de dar lectura solamente a los puntos relevantes, en el entendido de que ha sido circulado con oportunidad y de que de ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión".

Por lo anterior, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Quien esté de acuerdo con la dispensa que solicita el Doctor Juan Antonio Campos, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes".

Enseguida, el C. REG. JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose a continuación en forma completa el

*Esta hoja corresponde al acta 32, de la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de Octubre de 2009.*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

dictamen ya mencionado.

“C.C. Integrantes del R. Ayuntamiento de Monterrey  
Presentes.-

Los integrantes de la Comisión de Salud Pública de este R. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56 y 58 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; en cumplimiento a lo señalado en las Bases Generales para la entrega del reconocimiento público denominado Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”; esta Comisión presenta al pleno del R. Ayuntamiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

Este Republicano Ayuntamiento acordó en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2008, instituir la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco” como un reconocimiento a los profesionales en medicina, cuya participación en la comunidad regiomontana se amerite destacar. Asimismo, en la misma fecha, se aprobaron las Bases Generales para la entrega de la misma.

Posteriormente en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2009, la Comisión que suscribe presentó al Pleno de este R. Ayuntamiento, el dictamen referente a publicar la convocatoria de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco” edición 2009, con la finalidad reconocer la labor de aquellos médicos y/o instituciones en pro de la salud, que hayan participado en forma destacada en la comunidad regiomontana, en actividades del ejercicio de la medicina, en investigación médica, e impulsado las instituciones en esta materia. Se dio amplia difusión a dicha convocatoria, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en periódicos de mayor circulación, así como en la página oficial en Internet del Municipio, a fin de obtener el mayor número de propuestas posibles.

De acuerdo a lo que establece la Base Reglamentaria número ocho para la entrega de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”; esta Comisión recibió en tiempo y forma 4 propuestas de candidatos profesionistas e instituciones, y de los cuales se formó expediente de cada uno de ellos en donde obra la documentación y anexos que acreditan sus méritos.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 26, inciso d), fracción II, establece atribuciones a los ayuntamientos en cuanto al fomento de actividades relativas a la promoción de valores cívicos de los habitantes de sus respectivas jurisdicciones.

*Esta hoja corresponde al acta 32, de la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de Octubre de 2009.*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

- II. Que en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009, en su Eje Rector 5 "Gobierno Humano, con oportunidades educativas, culturales, deportivas y de desarrollo", se establece el compromiso de la promoción al desarrollo de la cultura de la salud.
- III. Que esta Comisión de Salud Pública, con la competencia que se nos otorga por las Bases Generales para conocer sobre las propuestas de candidatos a condecorar con la Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco", edición 2009; celebramos reuniones en comisión y con los integrantes de este R. Ayuntamiento, a fin de analizar, estudiar y revisar cada una de las propuestas de los candidatos en sus respectivos campos de actividad.
- IV. Que de las reuniones efectuadas se elaboraron semblanzas de cada uno de los candidatos, en donde se buscó no solo la mejor elección entre las diversas y meritorias opciones, sino también el reconocimiento incuestionable, legítimo y oportuno del galardonado, manifestando ante todo el consenso para alcanzar criterios de objetividad entre los integrantes de este R. Ayuntamiento al momento de argumentar razones para seleccionar al beneficiario.

Por lo anterior y tras varias deliberaciones de los candidatos que se presentaron, en donde calificando cada uno se logró de manera unánime el proponer como merecedores de tan distinguido reconocimiento a los siguientes 3 candidatos:

**DR. ROMÁN GARZA MERCADO.**  
**POR SU LABOR EN EL EJERCICIO DE LA MEDICINA.**

Nació un 16 de agosto de 1930 en Monterrey, Nuevo León. Sus padres fueron el licenciado Román Garza Salinas y la señora Dora Mercado Reyna.

Los estudios universitarios los realizó en la Escuela de Bachilleres número 1 de la Universidad de Nuevo León, la carrera de Medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad de Nuevo León de 1948 a 1954, titulándose con marcas sobresalientes (primer lugar), mediante examen y defendiendo su tesis recepcional El clorpromazine en psiquiatría y algunos padecimientos neurológicos. Su título de Médico Cirujano lo obtuvo en 1955.

Entre los estudios superiores del doctor Román Garza Mercado destacan:

- 1954. Internado rotatorio, Quincy City Hospital, Quincy, Massachussets, Estados Unidos.
- 1955. Internado fijo, The Charleston Gneral Hospital, Charleston, W. Va. Estados Unidos.
- 1956. Residencia fija en cirugía general, The Charleston General Hospital, Charleston, W. Va. 1955-1957.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

- 1957-1961. Residencia en neurocirugía John Sealy Hospital y hospitales afiliados, rama médica de la Universidad de Texas.

Con el apoyo de la Dirección de la Facultad y la misma Rectoría, funda la cátedra de Neurocirugía en el currículo de pre-grado, así como la fundación del Servicio de Neurocirugía.

A partir de 1972 el Servicio fue aprobado en su plan de entrenamiento para la formación de recursos humanos en Neurocirugía y calificado de excelencia por el Consejo Mexicano de Cirugía Neurológica. A la fecha son 58 los médicos residentes que se han graduado de especialistas en el Servicio, bajo los estándares más estrictos de disciplina y conocimiento. El doctor Garza Mercado fue director de Tesis de 56 de ellos y presidente del Jurado Examinador de la Especialidad de 54 residentes de la UANL y 8 del IMSS. En 2001, el Servicio inauguró su extensión de Rama de Terapia Endovascular Neurológica, del que han egresado como sub-especialistas, 3 médicos calificados.

Recibió el grado de Doctor de Medicina por la UANL en 1990 defendiendo su tesis Malformaciones Arteriovenosas de la Región del Trígono Cerebral, publicada a su vez en el Libro de Homenaje al Dr. Manuel Velasco Suárez y en 2007 presentó y aprobó el Exámen de Grado, celebrado en la sede del Colegio de Bioética del Estado de Nuevo León con su tesis La Teoría del Conocimiento con la cual obtuvo el Master en Bioética.

Ha participado en más de 150 conferencias académicas en diversas ciudades del mundo, ha recibido múltiples reconocimientos y publicado varias tesis y participa en múltiples sociedades, consejos y academias médicas, nacionales y extranjeras que sólo reflejan el compromiso y la entrega total a su profesión.

**DR. OLIVERIO WELSH LOZANO.**

**POR SU LABOR EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN MÉDICA.**

Nació en Montemorelos, Nuevo León el 17 de Diciembre de 1939. Se recibió como Médico Cirujano y Partero en la Facultad de Medicina de la UNL.

Sus estudios de post-grado los realizó en:

- Hospital Universitario, internado rotatorio en 1963
- Residente de Patología Clínica en el Hospital Universitario de 1964 a 1965
- Internado en Medicina Interna en el Hospital Universitario de la Universidad de Michigan en 1965
- Residente I, II, III en Dermatología. Hospital Universitario de la Universidad de Michigan de 1966 a 1969
- Doctorado en Medicina Magna Cum Laude en la Facultad de Medicina de la UANL en 1990.

Ha recibido distinciones, premios y honores en diversas instituciones nacionales y

*Esta hoja corresponde al acta 32, de la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de Octubre de 2009.*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

del extranjero, entre las que destacan:

- Primer lugar en el Concurso de Investigación Clínica ORF en Monterrey, diploma al Mérito Académico realizado en el Hospital Universitario de la UANL.
- Primer lugar al trabajo presentado en cartel sobre Producción de Interlucina 1 total por células de mononucleares de sangre periférica de pacientes con lepra.
- Profesor huésped de honor en la "5th Annual South Florida Interamerican Visiting Lectureship Series." Departamento de Dermatología Universidad de Miami, Cleveland Clinic Florida, Sociedad de Dermatología Cubano-Americana Miami, Florida, Estados Unidos.
- Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores nivel II.
- Presidente del Consejo Mexicanop de Dermatología de 2001 a 2003.
- Profesor huésped en la universidades de Miami, Texas Medical Branch, Universidad de Texas en Galveston, entre otras.

Recibió el reconocimiento por su excelencia como investigador en el periodo 2000-2002 por la UANL. Por su destacada labor como consejero de la Sociedad de Dermatología de Nuevo León, a la excelencia médica Dr. Roberto Villarreal de la Garza por el Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de Nuevo León AC en 2003, así como un reconocimiento al imponer su nombre al Premio Investigador Joven Dr. Oliverio Welsh Lozano por la Facultad de Medicina de la UANL.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN.  
POR SU LABOR COMO INSTITUCIÓN MÉDICA.**

La salud de las personas es uno de los bienes más preciados y factor decisivo para el desarrollo económico de la sociedad. La seguridad social tiene como finalidad garantizar el desarrollo humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es el pilar de la seguridad social en México al ser la institución más grande, al brindar una cobertura del 76% de la población. Entre sus funciones están:

- Garantizar el derecho humano a la atención de la salud y el acceso a los servicios médicos de los derechohabientes del instituto.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura de los servicios médicos institucionales, con el fin de alcanzar niveles de excelencia en los procesos de atención a la salud.
- Contribuir al bienestar social a través de la protección, fomento y cuidado de la salud, vigilancia del medio ambiente.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

salud.

- Implantar un proceso de mejora institucional a través de la formación y capacitación del personal de salud, así como de la generación de conocimientos científicos que faciliten el desarrollo de las tareas institucionales.

Para cumplir con estos objetivos, la Delegación Regional del IMSS en Nuevo León cuenta con la infraestructura médica organizada en Unidades de Medicina Familiar y Hospitales, así como áreas no Médicas: centros de seguridad social, tiendas, guarderías y funerarias, entre otras.

La respuesta social organizada a favor de la salud y el bienestar se encuentra fuertemente vinculada con el municipio de Monterrey al participar en forma activa con: organizaciones no gubernamentales, la Secretaría de Salud, empresas, escuelas e institutos de salud.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 26 inciso d) fracciones II, VIII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y a las Bases Generales para la entrega de la Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco"; los integrantes de esta Comisión de Salud Pública del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presentamos a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

**ACUERDOS:**

PRIMERO.- Se otorgue la Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco"; correspondiente a su edición 2009, así como constancia alusiva, a los C.C. Román Garza Mercado, Oliverio Welsh Lozano y al Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Nuevo León, como un justo reconocimiento a su destacada labor.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal en Internet del gobierno municipal: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

Monterrey, Nuevo León, a 14 de Octubre de 2009. Así lo acuerdan y firman los INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.- REGIDOR JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE.- REGIDOR MANUEL ELIZONDO SALINAS, SECRETARIO.- REGIDORA MARTINA GARCÍA REYES, VOCAL.- SÍNDICO SEGUNDO MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, VOCAL.- REGIDOR ANTONIO GARCÍA LUNA, VOCAL.- REGIDOR DANIEL BAUTISTA ROCHA, VOCAL.- (RÚBRICAS)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento el dictamen recién leído por si



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

desean hacer comentarios al respecto. Al no haber comentarios, se procederá a la votación por este Republicano Ayuntamiento, misma que deberá hacerse de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento en su artículo 53, el cual dice: "Las votaciones para elegir personas se harán por cédula impersonal, asegurando el secreto del voto y se depositarán en una ánfora, el Secretario procederá al recuento de la votación y manifestará en voz alta el resultado. Para dicho efecto se están repartiendo ahorita las cédulas de votación y procederemos a hacer el conteo respectivo".

Una vez que los integrantes del Ayuntamiento emitieron su decisión, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procedió al recuento de las cédulas y manifestó: **"Con una votación de 15 VOTOS A FAVOR Y 4 EN CONTRA, ES APROBADA LA PROPUESTA DEL DOCTOR. POR LO TANTO SE APRUEBA POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA"**. Al concluir el punto para el cual fueron convocados, se le solicita atentamente al Presidente Municipal, concluya los trabajos de esta Sesión".

.....  
 .....

**PUNTO CUATRO  
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: "Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos de la mañana, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria, pidiéndoles que se queden aquí para la siguiente Sesión".- Doy fe.